

Al Señor

Intendente Municipal Interino

DR. PEDRO H. COURTIAL

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 4 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: C-9-88 CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 1 " Mi Casa" sol. se considere posibilidad de brindar apoyo económico p/obra adecuación de edificio.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Aconséjase al Departamento Ejecutivo para que por medio de la Secretaría de Acción Social se otorgue un subvencido de la partida fijada en el Presupuesto 1988, destinada para entidades de bien público.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Saludo atentamente.-

RESOLUCION N° 208/88.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE